



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Convenio Especifico - EX-2021-00088592- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota presentada por el Ministro del Ministerio de Industria, Comercio y Minería de la Provincia de Córdoba, por la cual solicita la convalidación de la firma de un Convenio Específico de Cooperación;

Y CONSIDERANDO:

Que el objeto y los alcances del Convenio mencionado han sido enunciados en el documento que se encuentra incorporado en las actuaciones de referencia;

El estudio de pertinencia de las tareas a realizar, las necesidades de personal y el informe de infraestructura;

Que también se cuenta con el informe de la Dirección Económica Financiera, tal como lo requiere la Ordenanza HCS N° 06/12 en su artículo 7° inc. c);

Que ha tomado intervención la Asesora Legal designada según lo establece el artículo 8° de la norma ya citada y ha producido el informe que requiere el artículo 7° inciso e);

Por ello, en virtud de la competencia asignada por el artículo 3° de la citada Ordenanza;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Convalidar el Convenio Específico de Cooperación suscripto entre el Ministerio de Industria, Comercio y Minería de la Provincia de Córdoba y la Universidad Nacional de Córdoba - Facultad de Ciencias Económicas, cuyo modelo se incorpora como anexo de la presente.

Art. 2°.- Protocolícese, notifíquese a las partes interesadas, a las Áreas que correspondan y gírese a la Secretaría de Administración para instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 06/12.

